



Universidad Nacional

EXP-UNC 38963/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 421/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, legajo 34431, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 421/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, legajo 34431, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la citada Unidad Académica, a partir del 17 de junio de 2010 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Acevedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 721